

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete de mayo de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Menor (RCC)
Demandante	Hugo Armando Lopera Echeverry y otros
Demandado	AXA Colpatría Seguros de Vida S.A.
Radicado	05001 40 03 028 2022 00221 00
Instancia	Primera
Providencia	Incorpora

Se incorpora al expediente el memorial allegado por el apoderado de la parte actora (Doc.12), en el cual se pronuncia respecto de la exigencia realizada en relación con la notificación de la parte demandada, al cual no es necesario impartirle trámite alguno, dado que por auto del 5 de mayo del presente año se entendió notificada por conducta concluyente a la sociedad demandada (Doc.11).

De otro lado, se allega al expediente el escrito contentivo de la réplica a las excepciones presentado por el profesional del derecho mencionado (Doc.13), el cual será tenido en cuenta en el momento procesal oportuno.

NOTIFIQUESE

1.

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **15b3de52cdd5ddfbbbd4fd182883b10d751516aa4605179a4c4007536f590120**

Documento generado en 17/05/2022 09:01:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>